

## REQUISITOS CERTIFICACIÓN DE ALTURAS

1. Solicitud al Director General de Aviación Civil.
2. Línea de Fábrica actualizada o Informe de Regulación Metropolitana IRM actualizado.
3. Plano Topográfico Georreferenciado que contenga: curvas de nivel y cuadro de coordenadas en "WGS-84" **grados, minutos y segundos**.
4. Planos Arquitectónicos del Proyecto que contenga: plantas, fachadas, cortes longitudinales y transversales, incluyendo la dimensión del punto más alto.
5. Planos Constructivos del Proyecto que contenga: detalles incluyendo la dimensión del punto más alto.
6. Plano Cartográfico del Instituto Geográfico Militar - IGM.
7. Ficha Técnica (anexo 1).
8. Comprobante de pago o transferencia electrónica:  
**\$100.00** (Construcción)  
**\$115.00** (Instalación Torres y Antenas)  
Cuenta corriente Nro. 8002531204  
Banco Rumiñahui  
Sublínea Nro. 30200  
**RUC:** 1768014410001  
**NOMBRE:** DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVI

### Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto  
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador  
Teléfono: 593-2 294-7400  
[www.aviacioncivil.gob.ec](http://www.aviacioncivil.gob.ec)

